



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SEP 2010

Resol. H. N° 1415-10

Expte. N° 4.778/10

VISTO:

El pedido formulado por las alumnas Marina LEAÑEZ y Vanesa Ortiz, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes para participar en el "IV CONGRESO NACIONAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y IX JORNADAS NACIONALES DE EXTENSION UNIVERSITARIA" el que se realizará en la ciudad de Mendoza, entre los días del 10 al 12 de Noviembre del cte. Año; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto por las estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de Pesos QUINIENTOS (\$ 500,00) a la alumna Marina LEAÑEZ dado que cumple con los requisitos establecidos por la normativa correspondiente, a fin de cubrir gastos en concepto de pasajes y/o aranceles, con imputación al Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Marina Graciela LEAÑEZ, DNI N° 33.970.180, de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para solventar gastos de pasajes y/o aranceles, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Analía Beatriz VILLAGRAN, responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes**, (de la Escuela de Ciencias de la Educación) rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ms/fat



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR DE MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.